

## I.- DISPOSICIONES GENERALES

### Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital

**Resolución de 03/10/2023, de la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego, mediante la que se modifica el anexo I.A y el anexo II.A de la Orden de 08/10/2012, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los documentos de pago de tasas, precios públicos y otros ingresos, se establecen los órganos competentes y se regula el procedimiento de recaudación. [2023/8389]**

La Orden de 08/10/2012, de la Consejería de Hacienda, recoge y codifica en sus anexos tanto los recursos económicos como los órganos gestores a los que es de aplicación el procedimiento recaudatorio a través de los documentos de pago 046, 746, 050 y 051, aprobados en la misma.

En el desarrollo de la gestión económica de esta Administración, varios órganos de dirección han solicitado la actualización de los anexos I.A y II.A de la referida norma, de forma que se facilite el cumplimiento de las obligaciones económicas de los ciudadanos y, a su vez, se mejore la gestión de los ingresos.

La disposición final primera de la Orden de 08/10/2012 faculta a la Dirección General de Tributos y Ordenación del Juego para dictar las resoluciones necesarias para su desarrollo y aplicación, así como para la modificación de los anexos incluidos en la misma.

Por todo ello, de conformidad con las competencias reconocidas en el artículo 11 del Decreto 104/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

Dispongo

Primero. Modificar el anexo I.A, "Recursos a recaudar con los modelos 046 y 050", de la Orden de 08/10/2012 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban los documentos de pago de tasas, precios públicos y otros ingresos, se establecen los órganos competentes y se regula el procedimiento de recaudación, en los términos que se indican:

a) Alta de conceptos de ingreso.

Concepto de Ingreso	Denominación Del Concepto	Centro Gestor
4230	Reintegro Convenio Plan de Empleo Albacete ejercicios cerrados	TE
4231	Reintegro Convenio Plan de Empleo Albacete ejercicio corriente	TE
4232	Reintegro Convenio Plan de Empleo Ciudad Real ejercicios cerrados	TE
4233	Reintegro Convenio Plan de Empleo Ciudad Real ejercicio corriente	TE
4234	Reintegro Convenio Plan de Empleo Cuenca ejercicios cerrados	TE
4235	Reintegro Convenio Plan de Empleo Cuenca ejercicio corriente	TE
4236	Reintegro Convenio Plan de Empleo Guadalajara ejercicios cerrados	TE
4237	Reintegro Convenio Plan de Empleo Guadalajara ejercicio corriente	TE
4238	Reintegro Convenio Plan de Empleo Toledo ejercicios cerrados	TE
4239	Reintegro Convenio Plan de Empleo Toledo ejercicio corriente	TE
5050	Canon por ocupación temporal de vías pecuarias	DS

b) Baja de concepto de ingreso.

Concepto de Ingreso	Denominación del Concepto	Centro Gestor
1400	Tasa derechos de examen personal sanitario	SS

c) Cambio de la asignación del concepto a centro gestor.

Concepto de Ingreso	Denominación del Concepto	Centro Gestor
3052	Sanciones en materia de consumo	SA

Segundo. Modificar el anexo II.A, "Órganos gestores a los que son de aplicación los modelos 046-050.", en los términos señalados en las letras siguientes:

a) Alta de órgano gestor.

Código Territorial	Denominación
AI0001	Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha

b) Cambio de denominación de órganos gestores.

Código Territorial	Denominación
AG0001	Servicios Centrales Agricultura, Ganadería y D.R.
AG0201	Deleg. Prov. de Agricultura, Ganadería y D.R. en Albacete
AG1301	Deleg. Prov. de Agricultura, Ganadería y D.R. en Ciudad Real
AG1601	Deleg. Prov. de Agricultura, Ganadería y D.R. en Cuenca
AG1901	Deleg. Prov. de Agricultura, Ganadería y D.R. en Guadalajara
AG4501	Deleg. Prov. de Agricultura, Ganadería y D.R. en Toledo
EH0030	Servicios Centrales de Hacienda, AAPP y TD
EH0201	Deleg. Prov. Hacienda, AAPP y TD Tributos Albacete
EH0230	Deleg. Prov. Hacienda, AAPP y TD Albacete
EH1301	Deleg. Prov. Hacienda, AAPP y TD Tributos Ciudad Real
EH1330	Deleg. Prov. Hacienda, AAPP y TD Ciudad Real
EH1601	Deleg. Prov. Hacienda, AAPP y TD Tributos Cuenca
EH1630	Deleg. Prov. Hacienda, AAPP y TD Cuenca
EH1901	Deleg. Prov. Hacienda, AAPP y TD Tributos Guadalajara
EH1930	Deleg. Prov. Hacienda, AAPP y TD Guadalajara
EH4501	Deleg. Prov. Hacienda, AAPP y TD Tributos Toledo
EH4530	Deleg. Prov. Hacienda, AAPP y TD Toledo

Tercero. La presente resolución será de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, 3 de octubre de 2023

La Directora General de Tributos y Ordenación del Juego  
SUSANA PASTOR PONS